

*República de Panamá*  
**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**Certificado de Homologación de Dispositivo Inalámbrico de Telecomunicaciones**

<b>Número de Certificado: 1949</b>	<b>Fecha de emisión: 26/04/2017</b>
------------------------------------	-------------------------------------

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con la Resolución AN No. 8105 –Telco del 26 de noviembre de 2014, que establece el Procedimiento para la Homologación de Dispositivos Inalámbricos de Telecomunicaciones, otorga el presente Certificado de Homologación para el dispositivo con las siguientes características:

<b>Datos del solicitante</b>	Nombre:	TGC Communication AB		
<b>Datos del fabricante</b>	Nombre:	HYPERTHERM INC.		
	Dirección:	21 GREAT HOLLOW ROAD HANOVER NH 03755		
	País:	ESTADOS UNIDOS		
<b>Datos generales</b>	Marca:	HYPERTHERM		
	Modelo:	XPR300		
	Descripción del Dispositivo:	MODULO DE ALIMENTACIÓN ULTRABAJA QUE PROPORCIONA CONECTIVIDAD WIFI, REDUCIENDO EL TIEMPO DE DISEÑO RF		
<b>Especificaciones Técnicas del Dispositivo</b>				
Características de Radio Frecuencia (RF)				
Frecuencia Inicial (MHz)	Frecuencia Final (MHz)	Potencia de Transmisión/Intensidad de Campo Eléctrico	Tecnología	Cumplimiento de Normativa
2412	2462	0.1107 W	802.11b/g/n	PNAF-Art. 12.1

**Del proceso de evaluación técnica la ASEP determinó que este dispositivo cumple con la(s) siguiente(s) normativa(s):**

Plan Nacional de Atribución Frecuencias (PNAF): Artículo No.12.1 - Dispositivos de Radiocomunicación de Corto Alcance.

**Términos y Condiciones de la Homologación**

- Se permitirá el uso del dispositivo en la República de Panamá, bajo las características y condiciones homologadas y de acuerdo a la normativa identificada.\*
- Este certificado no representa una autorización de uso exclusivo de frecuencias del espectro radioeléctrico, ni concesión para prestación de servicios de telecomunicaciones.
- La vigencia de este certificado es indefinida.

\*No se autoriza el uso del dispositivo en bandas no señaladas en este certificado



**Edwin Castillo G.**

Director Nacional de Telecomunicaciones

